Banco de **Venezuela**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

CONCURSO ABIERTO Nº BDV-CA- 066-2014

"ADQUISICION DE MIL QUINIENTAS (1.500) PRECINTADORAS Y ONCE MIL (11.000) PAQUETES DE PRECINTOS DE PLOMO CON CLAVO"

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA.

El BANCO DE VENEZUELA, S.A., Banco Universal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503, de fecha 06 de septiembre de 2010, y su Reglamento, en concordancia con el Decreto N° 8.882 del 27 de marzo de 2012, mediante el cual se dictan las Medidas temporales para la promoción, desarrollo estimulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras, ubicadas en el país, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.892 de esa misma fecha convoca a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el siguiente proceso de contratación:

OBJETO DE LA CONTRATACIÖN	MODALIDAD Y MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PLAZO DE ACLARATORIAS	ACTO DE RECEPCIÓN
"**ADQUISICION DE MIL QUINIENTAS (1.500) PRECINTADORAS Y ONCE MIL (11.000) PAQUETES DE PRECINTOS DE PLOMO CON CLAVO"**	Concurso Abierto ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA.	Desde el 09-05-14 Hasta el día 19-05-14 Inclusive	Desde el 09-05-2014 hasta el día 14-05-14 Inclusive	El día **20-05-2014** desde las **10:30 a.m**., hasta Las **10:45 a.m**. Sala de Conferencias, Gerencia de Gestión Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, Piso 8, Torre Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Caracas, Distrito Capital.

El Pliego de Condiciones estará disponible, sin costo alguno, en horario corrido comprendido desde las 08:30 a.m. hasta las 03:30 p.m., Gerencia de Gestión Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, Piso 8, Torre Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Caracas, Distrito Capital.

Las empresas participantes podrán realizar aclaratorias del Pliego de Condiciones, por escrito a la dirección antes señalada o a través de los correos electrónicos: jose_munoz@banvenez.com y/o martha_tovar@banvenez.com.

El acto público de recepción de sobres contentivos de la Manifestación de Voluntad y Documentos para la calificación técnica, así como de la oferta económica, se efectuará en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal. En ningún caso se admitirá documentación alguna después de concluido el acto de recepción.

Una vez concluido el acto de recepción de sobres, se dará inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a la manifestación de voluntad y documentos para la calificación y ofertas económicas. La modalidad y mecanismo para la calificación de los participantes y evaluación de las ofertas se especifican de manera detallada en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Banco de **Venezuela**

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el pliego de condiciones:

- ✓ Carta de Autorización, membretada de la empresa, firmada por su Representante Legal
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad laminada de la persona que retirará el pliego de condiciones.
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- ✓ Dirección de correo electrónico, teléfono(s), fax.
- ✓ Persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación.

El Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal se reserva el derecho de modificar los plazos, suspender o dar por terminado el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas vigente.

No se entregaran pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

Caracas, 09 de mayo del 2014.

MARTHA E. TOVAR ZERPA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Mediante Providencia Administrativa JD/466/08/2013 de fecha 29 de agosto de 2013,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 40.258, de fecha 25 de septiembre de 2013.